

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No. 002.-	RELATIVA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - No. 39064001-002-99 PARA LA CONTRATACION -- DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS SECCIONES 12 Y 35 DEL SNTE, EXPEDIDA -- POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINIS- TRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -	PAG. 2
CONVOCATORIA No. 013.-	LICITACION 39061002-029-99 CORRESPONDIENTE- A LA OBRA DE PROCESO DE CUBIERTA DE MATE -- RIAL INERTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA, DEL MU- NICIPIO DE DURANGO. -	PAG. 3
FALLOS DE LICITACIONES.-	PUBLICAS NACIONALES 39064002-001-99 Y -- 9064002-002-99 EXPEDIDOS POR LA SUB'SECRETA- RIA DE ADMINISTRACION. -	PAG. 4
ACUERDO.-	POR EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DI- RECCION EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SE- CRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION. --	PAG. 5
FE DE ERRATAS.-	CORRESPONDIENTE AL DECRETO No. 76 DE FECHA- 15 DE FEBRERO DE 1999, QUE CONTIENE LEY PA- RA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES FE- DERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIODICO - OFICIAL No. 18 DE FECHA 4 DE MARZO DE 1999.	PAG. 7
FE DE ERRATAS.-	CORRESPONDIENTE AL DECRETO No. 91 DE FECHA- 11 DE MAYO DE 1999, QUE CONTIENE LEY ORGANI- CA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURAN- GO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No.- 43 DE FECHA 30 DE MAYO DE 1999. -	PAG. 8

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE DURANGO

Dirección de Gasto Educativo
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de **SEGURIDAD DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES DE LAS SECCIONES 12 Y 35 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39064001-002-99	\$2,000	01/09/1999	02/09/1999 12:00 horas	08/09/1999 10:00 horas	09/09/1999 10:00 horas
	Costo en compranET:	\$1,900			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SEGURIDAD DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	1	GRUPO
2	0000000000	SEGURIDAD DE POTENCIALIZACION PARA MANDOS MEDIOS Y HOMOLOGADOS	1	GRUPO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: CALLE 5 DE FEBRERO No. 800 PTE., Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango; con el siguiente horario: 9:00 A LAS 15:00 HRS.

* La procedencia de los recursos es: Estatal

* La forma de pago es: En comprobante: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO BANCARIO O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 1999 a las 12:00 horas en: SALA DE ACUERDOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO., ubicado en: Calle 5 DE FEBRERO Número 800 PTE., Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 8 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 9 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en CALLE 5 DE FEBRERO No. 800 PTE., Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 15:00 HRS.

* Plazo de entrega: 10 DIAS DESPUES DE LA NOTIFICACION DEL FALLO

Durango, Durango 26 de agosto de 1999

L.A. FRANCISCO LUIS MONARREZ RINCON
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION

Rúbrica

NOTA: En relación a la convocatoria No. 011 publicada el día 19 de Agosto del presente año por este H. Ayuntamiento En el Periodico "EL SOL DE DURANGO" se notifica a los interesados que la misma queda sin efecto, siendo sustituida por la presente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

Dirección Municipal de Finanzas y Administración

Departamento de Licitación y Contratación

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Proceso de Cubierta de Material Inerte de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-029-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	02/09/1999	02/09/1999 13:00 horas	01/09/1999 10:00 horas	14/09/1999 10:00 horas	15/09/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	PROCESO DE CUBIERTA DE MATERIAL INERTE	27/09/1999	22/12/1999	\$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: ANTIGUO RELLENO SANITARIO, ANTIGUO CAMINO A CONTRERAS.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: GABINO BARREDA No. 1337, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000 Durango, Durango; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs..

* La procedencia de los recursos es: F.A.I.S.M.

* La forma de pago es: en convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ubicado en: GABINO BARREDA # 1337 SEGUNDO PISO, ZONA CENTRO, C.P. 34000 Durango, Durango.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en DONDE ASI LO INDIQUE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 14 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas en LA DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN JUAREZ ESQ. CON GOMEZ PALACIO No. 350 NTE., Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000 Durango, Durango.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Experiencia de la empresa en construcción de obras similares a las del objeto de esta Licitación, acreditada con el currículum de la empresa y copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado..

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.

3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada de acta de nacimiento.

4.- Capital contable con base en la última declaración fiscal.

5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Durango.

6.- Currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio.

7.- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español, en la sala de juntas de las Oficinas de la Coordinación de Programas Federales de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración ubicado en calle Juárez No. 350 Nte. esq. con Gómez Palacio, Zona Centro, C. P. 34000.

NOTA : Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Durango, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

* Las condiciones de pago son: El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, pagará los trabajos objeto del contrato en Moneda Nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Dependencia Ejecutora por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Dirección y la factura correspondiente. El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción de la misma.

Durango, Durango 26 de agosto de 1999
 C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
 Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE DURANGO
Unidad de Compras

No. de licitación
39064002-001-99

Fecha de emisión del fallo
23/08/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Sistema de Información, consultoría de implantación, capacitación.	Sistema, implantación.			Desierta

Durango, Durango 23 de agosto de 1999
LIC. CARLOS LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE DURANGO
Unidad de Compras

No. de licitación
39064002-002-99

Fecha de emisión del fallo
26/08/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	2,000	Silla Metalica de Paleta	Pieza	184.5000	369,000.0000	PRACTIMUEBLES RAM S.A DE C.V.
2	1,000	Mesa Binaria	Pieza	198.0000	198,000.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
3	250	Mesa para Maestro	Pieza	238.0000	59,500.0000	PRACTIMUEBLES RAM S.A DE C.V.
4	1,000	Silla para maestro (Sin parrilla abajo)	Pieza	97.0000	97,000.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
5	100	Archivero	Pieza	825.0000	82,500.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
6	50	Máquina de escribir	Pieza	2,320.0000	116,000.0000	GORICA PAPELEROS
7	2,500	Silla para alumno (Parrilla abajo)	Pieza	91.0000	227,500.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
8	2,000	Silla infantil estirable	Pieza	60.0000	120,000.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
9	1,000	Mesa infantil preescolar	Pieza	164.0000	164,000.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ
10	250	Mesa Trapezoidal	Pieza			Desierta
11	200	Silla Apilable	Pieza	125.0000	25,000.0000	MARIA ARACELI AGUIRRE RAMIREZ
12	450	Pizarron escolar	Pieza	630.0000	283,500.0000	ADRIANA ALCALDE QUIÑONEZ

Durango, Durango 26 de agosto de 1999
LIC. CARLOS LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Rúbrica

ACUERDO POR EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DIRECCION, EL
DEPARTAMENTO JURIDICO

LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 70, fracción XVII de la Constitución Política Local, y con fundamento en los artículos 8 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango he tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo Administrativo, **QUE LLEVA A LA CATEGORIA DE DIRECCION, EL DEPARTAMENTO JURIDICO** de la Secretaría de Finanzas y de Administración

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que se requiere contar en la actualidad con una Dirección encargada de abogar por los intereses del fisco estatal en todas las instancias judiciales.

SEGUNDO.- Que es necesario velar por la legalidad en el cumplimiento de las disposiciones fiscales, salvaguardando además, las garantías constitucionales de seguridad jurídica a los contribuyentes.

TERCERO.- Que es necesario supervisar y complementar las sentencias emitidas por los tribunales competentes, lo cual permite corregir cualquier desvío normativo en las actuaciones oficiales, o en su caso, ratificar el apego a la legalidad en el desempeño de la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se eleva a la categoría de Dirección, el Departamento Jurídico, de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

SEGUNDO.- Esta Dirección dependerá Orgánicamente de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

TERCERO.- La operatividad, principios y objetivos de esta Dirección, se estructurarán y desarrollarán conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el tercer día de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Durango, Dgo., a los 30 días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.....

SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCION

LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango



GOBIERNO DEL ESTADO

DE DURANGO

LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO

Secretario General de Gobierno

FE DE ERRATAS, correspondiente al Decreto No. 76 de fecha 15 de Febrero de 1999, que contiene LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, y publicado en el Periódico Oficial No. 18 de fecha 4 de Marzo de 1999. El cual tiene errores en su publicación ya que se omitió el artículo 63 y el artículo 58 fue repetido.

Decreto No. 76.- en la pagina No. 478

Dice: **ARTÍCULO 58.** - Para el correcto ejercicio de los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de

Y en la página 479 está completo el artículo 58, por lo que suplicamos se omita de la página 478 el artículo 58.

En la página 479.- Se omitió el artículo 63

Debiendo decir: **ARTÍCULO 63.** - Al inicio de cada administración municipal, cada uno de los ayuntamientos, deberán constituir un Comité, que estará integrado por:

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 12 de Agosto de 1999

LIC. MARCO A. GUERECA DIAZ
Oficial Mayor.
EGISLATURA



FE DE ERRATAS, correspondiente al Decreto No. 91 de fecha 11 de Mayo de 1999, que contiene LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, y publicado en el Periódico Oficial No. 43 de fecha 30 de Mayo de 1999. El cual tiene errores en su publicación.

Decreto No. 91.- en la Portada del Sumario

Dice: DECRETO No. 91.- QUE CONTIENE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO..... PAG. 1,857

Debiendo decir: DECRETO No. 91.- QUE CONTIENE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO..... PAG. 1,857

En la página 1,857 del mencionado periódico

Dice: Con fecha 8 de Diciembre de 1998.....

..... que contienen LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO,

Debiendo decir: Con fecha 8 de Diciembre de 1998.....

..... que contienen LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO,

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 12 de Agosto de 1999



LIC. MARCOS GUERECÁ DÍAZ
LXI LEGISLATURA
Oficial Mayor.